

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 8 de septiembre de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: NIE: Y1900246T.

Expediente: 18/0261/2025/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía).

Sanción: Multa de 1.500,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 27.6.2025.

Plazo para efectuar alegaciones: 15 días, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

2. Interesado: NIF: 08908416X.

Expediente: 18/0060/2025/M.

Infracción: Muy grave (art. 28.11 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 104.m) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, que aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar, de salones de juego y del registro de empresas de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Sanción: Multa de 10.001,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 7.7.2025.

Plazo para efectuar alegaciones: 15 días, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

3. Interesado: NIF: B16887598.

Expediente: 18/0079/2025/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía).

Sanción: Multa de 1.000,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 11.7.2025.

Plazo para efectuar alegaciones: 15 días, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

4. Interesado: NIF: 75154274A.

Expediente: 18/0080/2025/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía).

00325622



Sanción: Multa de 30.051,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 11.7.2025.

Plazo para efectuar alegaciones: 15 días, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Granada, 8 de septiembre de 2025.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Granados García.